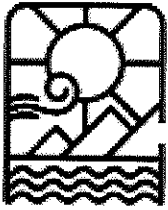


Ciudad de México, a 19 de julio del 2019



**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

ALCALDÍA

Dictamen sobre los Puntos de Acuerdo para la
Comparecencia de los Directores Generales de La
Alcaldía de La Magdalena Contreras.

CONTENIDO:

Dictamen sobre los Puntos de Acuerdo para la
Comparecencia de los Directores Generales de La Alcaldía de
La Magdalena Contreras.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

ALCALDÍA

Ciudad de México, a 19 de julio del 2019

**Dictamen sobre los Puntos de Acuerdo para la
Comparecencia de los Directores Generales de La
Alcaldía de La Magdalena Contreras.**

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA
DE LA MAGDALENA CONTRERAS
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 28, 50, 51, 98 numeral 3, 99 numeral 9, 104 y 106 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, la Comisión de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana, emite el presente dictamen de conformidad a los siguiente:

ANTECEDENTES

Primero: Que con fecha del 7 de mayo se presentó ante la Comisión de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana el Punto de Acuerdo para solicitar la Comparecencia de la Directora General de Participación Ciudadana, mismo que se presentó ante el pleno del Concejo el 29 de junio y que fue dirigido a la Comisión de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana para su pronta dictaminación.

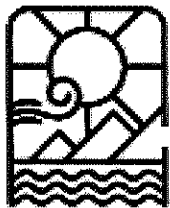
Segundo: Que con fecha del 19 de julio se presentó por acuerdo previo de los presidentes de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, ante la Comisión de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana el Punto de Acuerdo para solicitar la Comparecencia de los titulares de las Direcciones Generales de Administración, Gobierno, Obras y Desarrollo Urbano, Servicios Urbanos y Ambientales, Desarrollo y Fomento Económico, Bienestar Social y Asuntos Jurídicos y que fuera dictaminado por la misma Comisión en comento para aprobación del Pleno del Concejo.

ACUERDO GENERAL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 122, Apartado A, fracción VI, inciso a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Alcaldías son órganos político administrativos que se integran por un Alcalde y por un Concejo, el cual está facultado para supervisar y evaluar las acciones de gobierno, y controlar el ejercicio del gasto público en la respectiva demarcación territorial.





**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
ALCALDÍA

Ciudad de México, a 19 de julio del 2019

**Dictamen sobre los Puntos de Acuerdo para la
Comparecencia de los Directores Generales de La
Alcaldía de La Magdalena Contreras.**

II. Que el artículo 53, Apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México expresa las competencias de los Concejos de la Alcaldías de la Ciudad de México, indica que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público, en las demarcaciones territoriales.

III. Que el artículo 53, Apartado C, numeral 3 indica que el Concejo como órgano colegiado puede convocar a las a las personas directivas de la administración de la Alcaldía para que concurran a rendir informes ante el pleno o comisiones, en los términos que establezca su reglamento.

IV. Que el artículo 89 y 101 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México indica que para que concurran a rendir informes ante el pleno o comisiones, la unidad administrativa de la Alcaldía deberá existir acuerdo previo del Consejo para tal convocatoria y se deberá notificar en forma expresa y por escrito o por medios electrónicos al servidor público respectivo.

V. Que el artículo 73 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de la Magdalena Contreras indica que mediante aprobación de punto de acuerdo el Concejo podrá citar a comparecer sobre un tema específico a los titulares de las unidades administrativas por conducto del Alcalde o Alcaldesa.

VI. Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, Apartado A, fracción VI, inciso a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53, Apartado C, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 89 y 101 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y artículo 73 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Los integrantes de las comisiones, recibirán en comparecencia y en sesión expresa para ello, a las personas titulares de las 8 Direcciones Generales con la intención de que informen sobre la situación que guarda su administración y acciones de gobierno.

SEGUNDO. - El Concejo entregará a las unidades administrativas correspondientes los temas de interés a desahogar en la comparecencia con un mínimo de 15 días naturales antes de la fecha indicada para la comparecencia del titular.

TERCERO. - Las personas titulares de las Direcciones Generales citadas a comparecer mediante el presente Acuerdo, deberán remitir un informe, así como información general, complementaria y útil para el desarrollo de su comparecencia con 3 días hábiles de anticipación a la Presidencia del Concejo, en



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

ALCALDÍA

medios magnéticos.

Ciudad de México, a 19 de julio del 2019

**Dictamen sobre los Puntos de Acuerdo para la
Comparecencia de los Directores Generales de La
Alcaldía de La Magdalena Contreras.**

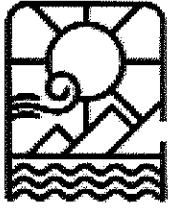
CUARTO. – Las comparecencias se realizarán conforme al siguiente calendario:

COMPARECENCIAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES

DÍA	MES	HORA	DIRECCIÓN GENERAL	COMISIONES
27	AGOSTO	11:00	Dirección General de Gobierno	Comisiones Unidas de Gobierno y Régimen Interior; Asuntos Jurídicos; Movilidad; Protección Civil; Seguridad Ciudadana / de Desarrollo Social, Desarrollo Económico; Educación Cultura y Deporte; Equidad de Género / de Fiestas Tradicionales, Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
27	AGOSTO	15:00	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Comisiones Unidas de Gobierno y Régimen Interior; Asuntos Jurídicos; Movilidad; Protección Civil; Seguridad Ciudadana / de Desarrollo Social, Desarrollo Económico; Educación Cultura y Deporte; Equidad de Género / de Alcaldía Digital, Transparencia; Rendición de Cuentas.
28	AGOSTO	11:00	Dirección General de Administración	Comisiones Unidas de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto / de Alcaldía Digital, Transparencia; Rendición de Cuentas / de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana.
28	AGOSTO	15:00	Dirección General de Obras y Desarrollo	Comisiones Unidas de Desarrollo y Planeación Urbana; Obra Pública; Servicios Públicos; Espacio Público; Protección al Medio Ambiente / de Alcaldía Digital, Transparencia; Rendición de Cuentas / de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana.
29	AGOSTO	11:00	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Comisiones Unidas de Desarrollo y Planeación Urbana; Obra Pública; Servicios Públicos; Espacio Público; Protección al Medio Ambiente / de Alcaldía Digital, Transparencia; Rendición de Cuentas / de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana.
29	AGOSTO	15:00	Dirección General de Bienestar Social	Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico; Educación Cultura y Deporte; Equidad de Género / de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana / de Alcaldía Digital, Transparencia; Rendición de Cuentas.
30	AGOSTO	11:00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico; Educación Cultura y Deporte; Equidad de Género / de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana / de Alcaldía Digital, Transparencia; Rendición de Cuentas.
30	AGOSTO	15:00	Dirección General de Participación Ciudadana	Comisiones Unidas de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana / de Desarrollo Social, Desarrollo Económico; Educación Cultura y Deporte; Equidad de Género / de Alcaldía Digital, Transparencia; Rendición de Cuentas.



Gobierno de la Ciudad de México



**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
ALCALDÍA

Ciudad de México, a 19 de julio del 2019

**Dictamen sobre los Puntos de Acuerdo para la
Comparecencia de los Directores Generales de La
Alcaldía de La Magdalena Contreras.**

QUINTO. – Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. La persona titular de la Dirección General hará uso de la palabra hasta por 20 minutos para exponer el informe remitido a la Presidenta del Concejo.
2. Habrá dos rondas de preguntas, la Concejala o el Concejales que solicite intervenir hará uso de la palabra hasta por tres minutos para exponer las preguntas que considere pertinentes sobre el contenido del informe.
3. La persona titular de la Dirección General tendrá el uso de la voz hasta por 15 minutos para responder a los cuestionamientos realizados por las Concejales y Concejales durante la ronda de preguntas.
4. En caso de considerarlo conveniente, la Presidenta o el Presidente de las Comisiones Unidas consultara con los integrantes si es necesario realizar una o más rondas de preguntas para agotar de manera adecuada las inquietudes sobre el informe recibido.
5. En ningún momento se podrá establecer el dialogo entre partes, debiendo cuidar el orden y la armonía dentro de las comparecencias

SEXTO. – La persona titular de la Dirección General deberá hacer llegar por escrito a la Secretaria Técnica del Concejo en un máximo de 15 días hábiles, las respuestas a aquellas preguntas que por cuestiones de tiempo no hayan sido debidamente desahogadas durante su comparecencia.

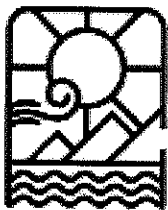
Dado en el Pleno del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras a los XXX días del mes de julio de 2019.

SUSCRIBEN

Teresita Mendoza Rosales
Concejala Secretaria de la Comisión

Fernando Nicholson Leos
Concejales Integrante de la Comisión






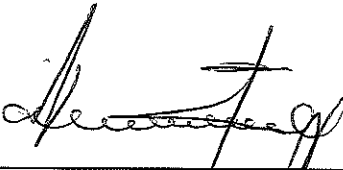
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
ALCALDÍA

Ciudad de México, a 19 de julio del 2019

**Dictamen sobre los Puntos de Acuerdo para la
Comparecencia de los Directores Generales de La
Alcaldía de La Magdalena Contreras.**


Rubén Aguirre González
Concejal Integrante de la Comisión


Fernando Zamora
Concejal Integrante de la Comisión


Diana Alvaro Gallegos
Concejala Presidente de la Comisión

CONSIDERACIONES FINALES

Con base al Artículo 102 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, se considera lo suficientemente discutido el presente Dictamen para Solicitar la Comparecencia de los Titulares de las Direcciones Generales de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, por lo que se procede a someterlo a votación de los integrantes de la Comisión.


Teresita Mendoza Rosales
Concejala Secretaria de la Comisión


Fernando Nicholson Leos
Concejal Integrante de la Comisión





**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
ALCALDÍA

Ciudad de México, a 19 de julio del 2019

**Dictamen sobre los Puntos de Acuerdo para la
Comparecencia de los Directores Generales de La
Alcaldía de La Magdalena Contreras.**

Rubén Aguirre González
Concejal Integrante de la Comisión

Fernando Zamora
Concejal Integrante de la Comisión

Diana Alvaro Gallegos
Concejala Presidente de la Comisión



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SE A PRUEBA PUNTO IV



Carlos Alfredo Pérez Pérez
Secretario Técnico.